

Mendoza, 18 de Setiembre de 2018.

### CONCURSO DE INGRESO

# INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Junta Calificadora de Mérito de Educación Secundaria y Junta Calificadora de Educación Técnica y Trabajo, informan a los aspirantes al concurso de Ingreso a la Jerarquía Directiva, las pautas para presentar la documentación en el Concurso.

## Respecto de la Declaración Jurada:

- En materia de acumulación de cargos/funciones y/u horas cátedras e incompatibilidades, en todo en el sistema educativo provincial es de aplicación la Ley 6929.
- Completar la DJ tal como lo establece la Resolución 531-DGE-15
- Presentarla tal como la otorga el sistema firmada por el directivo de la Institución.
- Si los datos consignados tienen errores u omisiones, rectificar con una X en el casillero correspondiente y adjuntar las certificaciones oficiales probatorias de los datos rectificados (certificación de servicios, acta volante, copia del DNI, CUIL, etc.)
- La DJ debe reflejar la situación de revista que tienen el agente al momento del concurso, es decir, si tiene, por ejemplo: un cargo directivo suplente, debe declararlo firmado y sellado por la autoridad correspondiente.
- Si está desempeñando un cargo directivo y/u horas cátedras suplentes, acompañar a la DJ la renuncia recibida y aceptada por la autoridad correspondiente al 30/9/2018.

### Respecto a las Renuncias.

- El aspirante debe quedar encuadrado conforme lo establece la Ley 6929 al término del concurso, esto es un cargo directivo y 16 horas cátedras en el nivel medio o hasta 20 horas cátedras en el nivel superior.
- La renuncia a las horas y/o cargos titulares es personal, por lo tanto, debe firmarla el interesado.
- Si tiene horas en el nivel superior deberá llevar la renuncia en el plazo que otorga la ley, con la leyenda "recibida y aceptada" presentada en la Institución, elevada y recibida en la Dirección de Educación Superior.
- Si tiene horas en educación privada llevar copia del telegrama laboral.
- Si tiene horas o cargos en la universidad renuncia recibida y aceptada en los plazos establecidos



por la ley, presentada en la Dirección de Personal de la Universidad en la que se desempeña.

- Si tiene horas en escuelas dependientes de la Dirección de Jóvenes y Adultos, renuncia recibida y aceptada en la escuela y recepcionada en la Mesa de Entradas de la Dirección de Línea.
- En todos los casos en que la renuncia se presente en el plazo que otorga la Ley 6929 se le entregará el acta volante una vez completada la documentación.

# Documentación del Concurso

- Certificado de antecedentes penales debidamente certificado (tiene firma digital) y tiene una validez de tres meses posteriores a su emisión.
- Certificado de deudor alimentario o de juicios universales, presentarlo tal como lo expide el sistema.
- Constancia de Voto emitido: el troquel o la constancia, tal como la expide la página de la justicia
- Certificado de aptitud psicofísico jerárquico apto y vigente.

Bono de Puntaje de Educación Secundaria o de Educación Técnica y Trabajo. Prof. MARIO I Atentamente SECRETARIO Dirección de Educ FESCUELAS Prof. ANALH VILMA VALESTRA PATRICIA ALEJANDRA GARCIA MIEMBRO TITULAR MIEMBRO TITULAR NTA CALIFICADORA DE MERITOS CALIFICADORA DE MERITOS WINEL SECUNDARIO CUNDARIA - D.G.E. Prof. Ana M. Pinto Miembro Titular
Junta Calificadora de Méritos
Dirección de Educación Sacundaria
D.G.E. Calificadora de Mérito ición Socundaria DGE MARÍA FERNANDA ALONSO Miembro Titular Junta Calificadora de Mérito Prof. PATRICIA B. RINCON Dirección de Educación Secundaria DGE Miembro Titular Junta Calificadora de Méritos Dirección de Educación Secundaria DGE EGO J MBROTITULAR JUNTA CALIF. MERITOS MONTO FLORES EDUC. TEC Y TRAS - DGE RITOS MENURO TITULAR - D.G.E. DUC. TEC. Y TE EDUC TÉC Y TRAB - D G F 2



JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Patricias mendocinas 1.157 - 2º Piso | +54 0261 4293956

jcmem@mendoza.edu.ar | www.mendoza.edu.ar